



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

19 DE ABRIL DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

SECRETARIA

DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:54

Hora de finalización: 12:39

Asistencias: 4

Faltas: --

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Nancy Natalia Benítez Zárate y Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Cultivo de Agaves y la Producción de Mezcal.

5 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México a verificar que las cantidades, el origen y el tipo de combustible utilizado por la cooperativa Cruz Azul ubicada en Lagunas, del municipio El Barrio de la Soledad, en el Istmo de Tehuantepec, se corresponda con lo autorizado por la dependencia, y a realizar el monitoreo de las emisiones de esa planta industrial, con el fin de evitar daños al medio ambiente y a la salud de la población.

6 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los diputados, Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que gire las instrucciones necesarias para que continúen operaciones, la instancia Municipal de la mujer, dando continuidad a la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

7 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los diputados, Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ciudadanos Luis Francisco Martínez Aquino, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, Rocío Zúñiga Bonilla, presidenta del DIF municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca y a Yoshio Cesar Ramírez Castillo, secretario municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, síndico municipal, regidora de ecología, regidora de salud, regidora de educación y regidores de comercio y mercado, respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, que puedan configurarse en violencia política por razón de género haciéndoseles saber que la violencia política en razón de género y la de índole política, sean constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos por los artículos 412 bis, 412 Ter y 412 Quater, del código penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca. Asimismo, exhorta a la presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para que resuelva de manera pronta expedita y con perspectiva de género, el medio de impugnación, promovido por la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, síndico municipal, regidora de ecología, regidora de salud, registrar educación, regidora de comercio y mercado, respectivamente del honorable ayuntamiento de Ocotlán de Morelos Oaxaca, dando seguimiento puntual para vigilar que no se cometa ningún tipo de ilegalidades durante la tramitación

8 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura derivado de la intensa lluvia y granizada del 14 de abril, se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a realizar una revisión minuciosa de las condiciones en las que operan las escuelas del Estado, las guarderías y las instancias para adultos mayores, con el fin de garantizar la seguridad y la vida de las personas que asisten cotidianamente a esos lugares .

9 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, proponga al pleno la información de la Comisión Especial de Seguimiento al Centro Integral de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU).

10 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

10.1 COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO

COOPERATIVO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

10.2 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

10.3 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente los 570 presidentes municipales del estado de Oaxaca para que se abstenga de expedir licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidos como cajas de ahorros o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión nacional bancaria y de valores.

10.4 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 13 del índice de la presente comisión, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido.

10.5 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y RPOGRAMACIÓN. A) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y pral. 278/2018 ambas del índice del juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz se da respuesta a la solicitud de facilitar, estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115. Fracción IV de la Constitución política federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II de la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado, 4°, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria. Se determina procedente que el honorable ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca realice el pago de la orden de la cantidad de 1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir con obligaciones en el expediente 98/2011 del índice del juzgado civil de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Tehuantepec, Oaxaca precisando que los recursos económicos mencionados será administrados de su propia Hacienda Municipal

10.6 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca por el periodo legal comprendido del treinta de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

11 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 19 de abril del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputados, por lo tanto, existe quórum de la diputación

permanente. También informo que solicitó permiso para faltar a esta sesión la diputada Minerva Leonor López Calderón. Es cuanto, diputada.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la ...

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón Presidenta, perdón secretaria. Quiero solicitar que si podemos obviar la lectura del orden del día en virtud de que ya lo tenemos.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración de la diputación permanente el orden del día

con el que se acaba de dar cuenta. Lo de que nadie solicitó el uso de la palabra, preguntó en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día de la aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de instalación de la diputación permanente de fecha quince de abril del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto al acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario parlamentario realice los trámites correspondientes.

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que

se expide la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydée Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Compañeras diputadas integrantes de la diputación permanente, diputadas y diputados presentes, medios de comunicación público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. En el desarrollo económico de un estado, debe haber cambios cualitativos y cuantitativos que repercutan en mejores condiciones de vida de la población y también se deben ajustar a la dinámica de la realidad actual. Bajo esa premisa, es importante señalar que el contexto económico, jurídico y social a nivel mundial, nacional y en el estado de Oaxaca se ha transformado a pasos agigantados desde la expedición de la ley para el fomento económico del estado de Oaxaca, la cual



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

entró en vigor el año dos mil uno, es decir, ya más de veinte años que si bien ha tenido reformas no ha tenido cambios sustanciales que regulen como eje rector el bienestar de la población y establezcan mecanismos para la creación de condiciones que permitan el desarrollo sustentable y equitativo tanto de las personas como de las comunidades y agentes económicos que intervienen en las dinámicas productivas, por lo que es necesario que esta ley se adapte a la realidad social para alcanzar la materialización de objetivos comunes que beneficien a todas y todos. Al respecto, la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y la constitución local establecen que corresponde al estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En este sentido, ante el cambio de paradigma económico que hoy se impulsa en México con la cuarta transformación y la necesidad de lograr el desarrollo con bienestar de la población de Oaxaca requiere, se hace necesario que el marco jurídico en materia de desarrollo económico comprenda la totalidad de obligaciones establecidas en nuestra constitución local y se apueste a la construcción de un entorno de derechos y progreso colectivo en el centro de la política económica de la entidad. Por lo anterior, hoy junto con el diputado Luis Alfonso Silva Romo, presentamos la iniciativa de ley para el desarrollo económico del estado de Oaxaca en la que se establecen mecanismos que facilitan la organización y la expansión de la actividad económica del sector social lo que conlleva al desarrollo local con sustentabilidad, resiliencia e integralidad. Asimismo, se establecen las atribuciones del poder ejecutivo estatal para la planeación, conducción, coordinación y orientación de la economía y de forma secundaria se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

establece, y esto es muy importante, funciones en materia de desarrollo económico a cargo de los municipios. También se adopta el concepto de unidad económica, la cual incluye tanto la actividad económica que se encuentra formalizada como aquella que se encuentra en la informalidad, que esa es una realidad en nuestro estado y se establecen políticas públicas para que los agentes económicos de los sectores público privado y social adopten la cultura de responsabilidad social en la operación de sus unidades económicas, se establecen funciones específicas para el ejercicio de la rectoría del estado que incluyen criterios de máxima publicidad, observancia de derechos humanos, inclusión, pluralidad y perspectiva de género en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los planes y programas en materia de desarrollo económico con el fin de garantizar la integralidad y el fortalecimiento del régimen democrático que exige nuestra carta magna y constitución local para la política

económica del país. De igual forma, se implementan medidas para la creación de un gobierno digital, que permita facilitar la presencia del estado en las ocho regiones que lo componen, además de ser una vinculación con los contenidos de la ley de mejora regulatoria para el estado de Oaxaca y sus municipios, para facilitar los procesos administrativos que permiten la legal operación de unidades económicas, incentivando la inversión en la entidad. Se establecen acciones de fomento a la creación de empleos permanentes y productivos así como mecanismos de emergencia para hacer frente a las condiciones económicas adversas como lo es la reactivación económica estatal y se propone la creación de un sistema estatal de información económica como una herramienta fundamental para el desarrollo de las políticas públicas y la toma de decisiones por parte de los agentes económicos. Es relevante destacar que, si teníamos una ley ya modificada varias veces con más de veinte años, las dinámicas han



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

evolucionado de manera exponencial desde hace veinte años para atrás y un parámetro que nos lo puede indicar pues es por ejemplo el uso de la tecnología, otro parámetro que nos lo puede indicar es cómo hemos hecho uso de nuestros recursos naturales, sin estos han sido aprovechados de forma sostenible o no y cómo se debe de involucrar de forma activa el estado en esto y también y para no dejar atrás y por último el eje rector que es el espíritu de esta iniciativa, pues la perspectiva desde la que se abordó hace veinte años esta ley de desarrollo económico que naturalmente es una perspectiva neoliberal y es lo que nosotros queremos cambiar, que la dinámica ahora sí involucre y contemple el crecimiento y desarrollo para todos los sectores de la sociedad, de acuerdo con la realidad que se vive en nuestro estado. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Nancy Natalia Benítez Zárate y Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Cultivo de Agaves y la Producción de Mezcal.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Pregunto a las diputadas promovente es que si desean exponer la iniciativa. Adelante Diputada Liz Matus, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Liz Hernández Matus:

buenos días a todas y todos compañeros que nos acompañan, diputadas que integran la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

diputación permanente que solicitaría el permiso de la presidenta de la diputación permanente para hacer una proyección de un material.

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se solicita que nos permitan hacer la presentación de las diapositivas que la diputada está solicitando.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Gracias. Pues en principio, la palabra mezcal como seguramente muchos conocen por esta cultura ancestral que tenemos Oaxaca tiene su origen en la lengua náhuatl y deriva de mexcalli, que significa maguey cocido. Esta bebida alcohólica se obtiene del proceso de destilación de agaves y su origen data de la época prehispánica de acuerdo a datos proporcionados por la UNAM. Su carácter espirituoso se basa en la producción artesanal conforme a la cosmovisión, las tradiciones culturales de nuestros pueblos y la transmisión generacional de las técnicas ancestrales. Actualmente, es el tercer

producto mexicano de mayor exportación y Oaxaca es la entidad donde se produce el treinta y tres por ciento del mezcal nacional, de acuerdo con datos del Inegi. Los subproductos que se general del agave y en la destilación, como lo son las cuerdas, alimentos, forrajes, madera, medicamentos, inulinas, jarabes, biogás, sustratos y un largo etcétera, presentan un incremento del trescientos por ciento anual, de acuerdo también a los datos que nos proporciona el IPN. En cuanto a los mercados, la principal exportación es hacia Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, España por lo que la Secretaría de agricultura y desarrollo rural del gobierno federal considera que la agroindustria mezcalera destaca también por la obtención de divisas. Por lo tanto, a nivel nacional y local la cadena productiva agave-mezcal constituye una de las cadenas más importantes económicamente en Oaxaca hay una fuente generadora de miles de empleos directos e indirectos. Justamente tratándose de Oaxaca la zona denominada región del mezcal que comprende los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

municipios de Sola de Vega, Miahuatlán, Yautepec, Santiago Matatlán, Tlacolula, Ocotlán, Ejutla y Zimatlán, de acuerdo con de nominación de origen emitida en 1994 por el Instituto Mexicano de la propiedad industrial. Sin embargo, la producción de mezcal produce otros efectos sociales y ambientales en la entidad. Para nadie es desconocido que la creciente demanda del mercado pues ha inducido a la pérdida de prácticas tradicionales y culturales, relacionadas con los procesos productivos, productores y el subdesarrollo para productores artesanales quienes no disponen de un capital suficiente para integrarse al mercado formal en detrimento de los principios de reciprocidad y redistribución colectiva. Por otro lado, se produce un impacto negativo en el ambiente y pone en riesgo la biodiversidad endémica por la explotación excesiva y desordenada del agave de acuerdo también estudios que ha generado tanto la UNAM con el IPN, incluidas también algunas cooperaciones internacionales también. Por esas razones y considerando la relevancia actual y potencial

presente y futuro del agave como un importante y valioso recurso natural que detonar el desarrollo económico de Oaxaca, a través de la producción mezcalera y de sus productos, hoyes preciso emitir una ley de carácter integral en la materia. Es por ello que se propone la expedición de esta ley para el fomento y cultivo de agaves y la producción de mezcal, que tiene por objeto regular la cadena productiva como una actividad estratégica preponderante para el desarrollo económico, social, cultural y turístico en el estado y que contempla la preservación de los agaves y de su aprovechamiento sostenible, sin menoscabar el equilibrio ambiental y la biodiversidad tal y como lo acaba de señalar la diputada Haydée pues justamente las actividades productivas deben ahora considerar aspectos ambientales, culturales, etc. Por esto es que se establece que corresponderá al gobierno del estado pues formular y conducir la política estatal de protección, fomento, cultivo, producción, manejo y aprovechamiento sustentable y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

demás actividades que corresponden a esta cadena productiva. Se propone, además, el fomento de la investigación científica y cultural y el uso de nuevas tecnologías para desarrollar el cultivo de ágave y la producción al personal de mezcal mejora y operación de infraestructuras, etc. destaca además la promoción de la organización social y productiva de los agricultores y los productores para generar subtemas productivos y esquemas asociativos de producción rural, que les permita una mejor gestión de sus actividades productivas y comerciales. En cuanto a los ejes normativos es el patrimonio natural respecto a la protección de la biodiversidad biológica y la sostenibilidad ambiental. Contempla también el eje del patrimonio cultural relativo al reconocimiento legal de los agaves y al mezcal como elementos culturales y de identidad colectiva y la recuperación de las prácticas tradicionales y ancestrales. El componente, el otro eje es la actividad económica comercial para detonar el desarrollo económico del estado, la actividad

turística y de servicios, la inclusión en la participación social así como la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación. Y por último, justamente decir que lo que trata de hacer esta propuesta de iniciativa que seguramente dictaminada con las demás que ya existen en este Congreso, lo que pretende es generar una visión de cadena productiva, que en esta cadena productiva del mezcal pues se compone de otros elementos que son los que ya mencionamos, el cultural, económico, turístico, comercial y ambiental y que todos deberían estar integrando una ley que pueda fortalecerse y que pueda trabajarse a ese nivel porque es una actividad económica demasiado importante para nuestro estado y que debemos empezar a regular para no generar problemas que ahorita estamos a tiempo de poder solucionar y agradecer al equipo técnico que también me estuvo apoyando en la elaboración de esta ley que fue consultada con investigadores, maestras y maestros mezcaleros, con un sector que también pues estuvo participando para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

esta ley pueda ser lo mejor posible y aporte a la política pública de nuestro estado. Gracias.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de obvia y urgente resolución, se reservará para el período correspondiente. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México a verificar que las cantidades, el origen y el tipo de combustible utilizado por la cooperativa Cruz Azul ubicada en Lagunas, del municipio El Barrio de la Soledad, en el Istmo de Tehuantepec, se corresponda con lo autorizado por la dependencia, y a realizar el monitoreo de las emisiones de esa planta industrial, con el fin de evitar daños al medio ambiente y a la salud de la población.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

El diputado César David Mateos Benítez:

Buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa, de las diputadas, compañero Diputado y público en general la crisis global



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

de la contaminación por basura plástica se agudizó a partir del dos mil dieciocho cuando China cerró sus fronteras a ese tipo de desechos por la entrada en vigor en dos mil diecinueve y dos mil veintiuno y por la enmienda al convenio de Basilea el instrumento del derecho internacional sobre el control del movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos y su eliminación. Por qué estoy comentando esta situación del dos mil dieciocho y dos mil veintiuno. El lunes pasado, una coalición de organizaciones ambientalistas mexicanas y extranjeras presentó una serie de datos alarmantes relacionados con la exportación de basura plástica, especialmente de Estados Unidos hacia México. Estamos hablando de cientos de toneladas que al parecer son usadas como combustible en los hornos de la industria del cemento. Las organizaciones que destaca la necesidad de poner fin a la incineración de plásticos por su impacto negativo a la salud, medio ambiente y a los derechos humanos. Señalaron entre los principales hallazgos de su investigación,

entre otros, los siguientes datos: las exportaciones de desechos plásticos hacia México se incrementaron de dos mil dieciocho dos mil veintiuno en un 121%, a pesar de la enmienda que comenté hace rato donde Gilda cierra sus fronteras para este tipo de incineraciones, Estados Unidos es el exportador entre el noventa y cuatro noventa y ocho de esos plásticos el tipo de plástico más enviado fue la manera ambigua en que lo pone que es los demás plásticos, es un término que utilizan para meter una serie de plásticos altamente contaminados y que resultó en un cuarenta por ciento. De ésta, la importación que más aumentó en la sub partida fue la del pet que pasó de dos mil a casi sesenta y ocho mil toneladas en ese periodo, de dos mil a sesenta y ocho mil toneladas de plástico, del más contaminante que se maneja en el mundo. Una vez que esos desechos plásticos entran al territorio mexicano, dicen los colectivos, no hay un seguimiento sobre qué tipo de tratamiento reciben ni dónde. La hipótesis central es que terminan incluso en tiraderos de México y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

que son usados como combustibles en hornos de la industria cementera. Como parte de esa investigación, las organizaciones identificaron tres instalaciones en diecinueve estados de la República que hace el co-procesamiento o termo valorización, que se le llama, que es la de los residuos de plásticos que en una sola palabra es la quema del plástico y que, efectivamente, eso quiere decir que los plásticos son utilizados como combustible para los hornos industriales, lo que expone a la población, técnicamente y científicamente comprobado, la contaminación por dioxinas, azufre y metales pesados, entre muchos más, y contribuye de manera significativa al calentamiento global. Uno de esos lugares que está comprobado que las plantas de la cooperativa Cruz azul, incluso hay señalamientos de que una de estas plantas que queman esos plásticos es la que se encuentra en Lagunas, en el municipio del barrio de la soledad en el istmo de Tehuantepec aquí en Oaxaca. Casi veintiséis mil personas viven en un radio de

diez kilómetros en torno a esa planta cementera y estamos dejando caer esta contaminación que les acabo de mencionar, lo más peligrosos o los metales pesados que ustedes saben, dimos un gran grito cuando se descubrió que en pozos en donde se distribuye agua potable se encontraron metales pesados y cuando se descubrió también que en el aire existen por contaminación los metales pesados, pues precisamente eso es lo que le estamos echando a los paisanos del istmo de Tehuantepec. Por eso, nos expongo exhortar respetuosamente a la SEMARNAT PARA que verifique las cantidades, el origen y el tipo de combustible que se utiliza en la cooperativa Cruz azul ubicada en lagunas, que se corresponda con lo autorizado por la dependencia, que realice el monitoreo de las emisiones de esta planta industrial, con el fin de evitar los daños ambientales que ya señalamos, pero sobre todo el severo que causa a la población. No olvidemos que este tipo de contaminantes y radiaciones emitidas por los cables de alta tensión, la afectación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

principales para una vez más los niños, menores de edad, mujeres embarazadas y personas que obviamente en un lapso de quince años tendrán secuelas severas por esta contaminación. Compañeras y compañeros, no me preocupa que las grandes empresas obtengan las ganancias que quieran, son libres de México de ejercer, invertir y ganar lo que puedan hacer pero no podemos permitir que lo hagan en base a engaños o disfrazándose de ecologistas y que a costa de la población de nuestro pueblo y de la vida en el planeta estén haciendo este tipo de simulaciones para seguir haciendo cosas que están prohibidas en otros países y que además está prohibido ya por la ley internacional la quema de esos plásticos. Yo creo que debemos y estamos muy a tiempo de que pongamos los ojos en estas situaciones porque después nos vamos a estar lamentando. De verdad les pido compañeros que nos ayuden para que sea lo más rápido posible el exhorto y dejemos de estar contaminando. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se reserva para el siguiente periodo. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar con el asunto.

La diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los diputados, Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que gire las instrucciones necesarias para que continúen operaciones, la instancia Municipal de la mujer, dando continuidad a la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Pregunto a los promoventes si desean exponer su proposición con punto de acuerdo. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes a todas mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación presentes. A todos aquellos que nos acompañan aquí y a través de las transmisiones en redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. Manifiesto lo siguiente: el pasado ocho de marzo, la presidenta del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana en Oaxaca Elizabeth Sánchez González dijo en una entrevista en Oaxaca que hay un avance en la lucha de las mujeres porque se ejerza el derecho a votar y ser votada y porque las mujeres tienen la posibilidad de llegar a cargos de elección popular, pero la crudeza de los números, el panorama, setenta de tres mujeres ostentan actualmente el cargo de presidente

municipal en el estado, cuarenta y cuatro fueron elegidas por el sistema de partidos políticos y veintinueve por los sistemas normativos indígenas, Setenta y tres de los quinientos setenta municipios. Las mujeres que decidan servir a sus municipios desde el cargo de presidenta o desde cualquier puesto de elección popular en Oaxaca enfrentan diferentes obstáculos, el machismo, las campañas de odio, la violencia digital y las amenazas en algunas ocasiones que han llegado a convertirse en feminicidios. No hablamos de municipios alejados, a cuarenta minutos de este Congreso, en el municipio de Ocotlán de Morelos, la síndica municipal, la regidora de ecología, la regidora de salud, la regidora de educación, la regidora de comercio y mercados han denunciado al presidente municipal, Luis Francisco Martínez Aquino, a la presidenta del DIF Rocío Zúñiga Bonilla y al secretario municipal Yoshio César Ramírez de violencia política en razón de género. No se les convoca a la sesión de cabildo, se les niegan oficinas dignas, les



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

quitan personal, instruyen a hombres a realizar trabajos que les corresponden a ellas. En este municipio, la autoridad municipal cerró de un día para otro la instancia municipal de las mujeres sin dar alguna explicación a la responsable de este espacio. Nueve días después de haber cerrado la instancia municipal, se registró un feminicidio ahí, en ese municipio. No se trata de dichos, como les han comentado las regidoras, tampoco de problemas personales, se trata de la configuración de posibles delitos de violencia política en razón de género. Existe ya un juicio promovido ante el tribunal electoral de Oaxaca, el cual permanece estancado por omisión y desinterés. Por ello, hacemos un llamado urgente al tribunal para que resuelva de manera pronta y expedita con perspectiva de género este juicio. Hacemos también un llamado al presidente municipal Luis Francisco Martínez Aquino, a la presidenta del DIF, Rocío Zúñiga Bonilla y a Yoshio César Ramírez Castillo, secretario municipal de Ocotlán de Morelos, para que eviten

cualquier acto o agresión que puedan configurar como delito de violencia política contra las personas antes mencionadas. Este punto de acuerdo lo suscriben también el diputado César Mateos y mi compañero Horacio Sosa, representante de ese distrito. Hago también un llamado a otras compañeras como la compañera Diputada Eva Diego, del partido verde ecologista, que por favor se sume a esta exigencia. La omisión y la indiferencia nos podría hacer cómplices. Es cuanto.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Sí, adelante diputada Eva Diego, por favor.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias Presidenta. Compañeras, compañeros, efectivamente, lamentablemente en el municipio de Ocotlán se están viendo cosas que no son



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

agradables, se están viendo violencia política en razón de género, pido suscribir el punto de acuerdo de la diputada Connie, sumar esfuerzos, porque no se trata, como lo hemos dicho aquí, nada más de generar una bandera política y no hacer acciones concretas. Requerimos las diputadas principalmente tomar acuerdos, ver la manera de presentar iniciativas de ley que permitan que Oaxaca no sea el primer lugar en violencia política de género. Hace una semana comentaba que, precisamente, tenemos el primer lugar en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto nacional electoral y principalmente es por los ayuntamientos, porque las autoridades municipales no entienden que no nada más es respetar una candidatura, respetar un espacio, sino también, permitir que las mujeres ejerzamos de manera, al cien por ciento el cargo por el cual fue pues votada, en este caso la sindica y las regidoras de Ocotlán de Morelos, entonces me sumo a

este exhorto. Obviamente le estamos pidiendo también a la presidenta del tribunal electoral que ese juicio de protección de los derechos políticos ya sea resuelto a la brevedad y obviamente me sumo al exhorto de los compañeros diputados Horacio Sosa, del otro compañero y de la diputada Connie para que hagamos causa común. No se trata de partidos políticos, se trata de que nuestras mujeres, nuestras concejales no sean violentadas políticamente, se trata de que las leyes les sirvan a nuestras mujeres para que ejerzan de una manera libre, plena su cargo y me sumo a este exhorto y a las demás acciones que se tengan que realizar. Gracias.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Gracias Diputada Eva Diego. Se pasa al séptimo punto del orden del día, turnamos esta proposición de punto de acuerdo que también coincide con el punto de acuerdo número seis. A la Comisión de derechos humanos. Pregunto a los, ya vámonos. Se pasa al octavo punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Sírvase la secretaria dar cuenta por el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura derivado de la intensa lluvia y granizada del 14 de abril, se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a realizar una revisión minuciosa de las condiciones en las que operan las escuelas del Estado, las guarderías y las instancias para adultos mayores, con el fin de garantizar la seguridad y la vida de las personas que asisten cotidianamente a esos lugares .

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, a las compañeras diputadas que nos acompañan. Al pueblo de Oaxaca. La noche del pasado viernes catorce de abril será recortada por mucho tiempo por la tromba que azotó principalmente los valles centrales, la granizada que esa noche fue intensa, la más intensa de las últimas décadas según la coordinación estatal de protección civil y gestión integral de riesgos. La tormenta originó severos encharcamientos en algunos municipios cercanos, se habló también de viviendas dañadas. El organismo público descentralizado reportó interrupción de la energía eléctrica, caída de árboles, en la ciudad de Oaxaca. Recordemos también que el pasado tres de abril su estado fue sacudido por un temblor de magnitud 5.5 y que generó quinientas treinta y tres réplicas en los siguientes días, la más intensa de cuatro. Uno frente a estos acontecimientos propongo exhortar a la coordinación estatal de protección civil y gestión integral de riesgos y a los quinientos setenta municipios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

para realizar la revisión minuciosa de las condiciones en las que operan las escuelas del estado las guarderías, las estancias para nuestros adultos mayores. El sentido es que podamos garantizar la seguridad y la vida de las personas que asisten cotidianamente a estos lugares. Asimismo, exhortar a los regidores, a los cabildos para que también prevean que hoy los arroyos estén limpios y no rescatados de basura. Hemos visto aquí en los valles centrales que la basura generada por el consumismo también ha hecho daño a algunas viviendas. Entonces pues exhortamos a protección civil de los quinientos setenta municipios a que se pongan a trabajar. Es cuanto Diputada.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, proponga al pleno la información de la Comisión Especial de Seguimiento al Centro Integral de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU).

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente los

570 presidentes municipales del estado de Oaxaca para que se abstenga de expedir licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidos como cajas de ahorros o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión nacional bancaria y de valores.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 13 del índice de la presente comisión, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y pral. 278/2018 ambas del índice del juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz se da respuesta a la solicitud de facilitar, estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115. Fracción IV de la Constitución política federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II de la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado, 4º, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria.

Se determina procedente que el honorable ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca realice el pago de la orden de la cantidad de 1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir con obligaciones en el expediente 98/2011 del índice del juzgado civil de Tehuantepec, Oaxaca precisando que los recursos económicos mencionados será administrados de su propia Hacienda Municipal.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente del gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca por el periodo legal comprendido del treinta de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría formar la lista de oradores. Adelante Diputada Melina, por favor.

La diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, desde mi lugar, diputada Presidenta de la Comisión Permanente. Mi intervención es en calidad de presidenta de la Comisión permanente del medio ambiente. Quiero hacer mención del anuncio que hizo el gobernador del estado el pasado lunes con

la presentación del centro integral de valorización de residuos sólidos para Oaxaca, pues quiero primero saludar este gran esfuerzo que se ha hecho pues desde que el gobernador asumió la responsabilidad, todo el pueblo sabe que estamos en un problema serio con el tema de los residuos, no se ha acabado el problema, todavía continua, pero hoy ya tenemos una luz al final del túnel con este terreno que se ha ubicado en San Lorenzo Albarradas, que tiene más de dieciséis hectáreas y que obedece a un esfuerzo mayúsculo del gobierno del estado, de la Secretaría de medio ambiente, del gobierno del estado también en su momento estuvimos participando como presidenta de la Comisión, considero pues importa este esfuerzo, la colaboración también que se hizo con las instancias federales del gobierno de México y bueno pues ya tenemos un predio para el establecimiento de este centro integral de valorización de residuos sólidos urbanos. Este centro de valorización tendrá una planta de separación, planta de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

biofertilizantes, se pretende crear empleos en la región, va ligado con el tema también de la iniciativa que presentamos la diputada Liz Matus, la diputada Lety Collado y su servidora en días pasados, que tiene que ver con la economía circular y pues creo que desde aquí, desde esta tribuna también quisiera hacer un llamado a las autoridades municipales, los cabildos, comisariados, asambleas de las comunidades vecinas para que nos ayuden también pues a darle ya pues la formalidad para que nos ayuden a que este centro de integración se puede establecer en San Lorenzo Albarradas. Quiero decirles que no es un tiradero de disposición final como el que estábamos acostumbrados a ver en Zaachila, no es un tiradero desordenado, estamos hablando ya de la valorización de los residuos, es ver un pet como una materia prima para darle un segundo valor, para darle un segundo uso, para darle una reutilización. Creo que de eso se trata, entonces vamos a pedirle a los presidentes municipales de las comunidades circunvecinas, si quieren información para

que se acerquen a las instancias gubernamentales, para que se acerquen a esta comisión también y podamos generar un diálogo. A los medios de comunicación también hacemos un llamado para qué pues ayudemos con esta información de que no es un sitio de disposición final de manera desordenada, se trata pues de darle un manejo integral a la valorización de los residuos, que se ve a los residuos como una materia prima para pues darles una circularidad y volver a utilizarlos. De eso se trata, de generar empleos, economía circular y con responsabilidad compartida, con responsabilidad extendida y con compromiso del gobierno del estado. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Solicitó el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus. Ah, adelante, por favor. Gracias.

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydée Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Muchas gracias compañeras. Bueno, hoy es día de la mujer rural y solamente quería sumarnos a esta conmemoración que se hace a nivel internacional porque son muchas las mujeres que laboran en el campo aquí en el estado de Oaxaca, las reconocemos, las honramos, las celebramos y sobre todo les agradecemos todo el trabajo que hacen en el campo, porque no podemos concebir tener un plato de comida en la mesa sin que intervengan las personas que trabajan en el campo y entre ellos por supuesto con grandes aportaciones las

mujeres que muchas veces son invisibilizadas en este sector, sin embargo sabemos que existe mucha participación de ellas en este sector de la agricultura y en el campo, entonces las celebramos, les reconocemos y desde aquí un abrazo y todo nuestro respeto. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día miércoles veintiséis de abril del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

.-

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria; y Melina Hernández Sosa, Secretaria; así mismo, que existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Minerva Leonor López Calderón: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

- -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 19 DE ABRIL DE 2023.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Nancy Natalia Benítez Zárate y Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Cultivo de Agaves y la Producción de Mezcal. 5. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México a verificar que las cantidades, el origen y el tipo de combustible utilizado por la Cooperativa Cruz Azul, ubicada en Lagunas, del municipio El Barrio de la Soledad, en el Istmo de Tehuantepec, corresponda con lo autorizado por la dependencia, y a realizar el monitoreo de las emisiones de esa planta industrial, con el fin de evitar daños al medio ambiente y a la salud de la población. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que gire las instrucciones necesarias para que continúe en operación la Instancia Municipal de la Mujer, dando continuidad a la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los Diputados, Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ciudadanos Luis Francisco Martínez Aquino, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; Rocío Zúñiga Bonilla, Presidenta del DIF Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca y a Yoshio Cesar Ramírez Castillo, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, Síndica Municipal, Regidora de Ecología, Regidora de Salud, Regidora de Educación y Regidoras de Comercio y Mercado, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndoseles saber que la violencia política en razón de género y la de índole política, son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos por los artículos 412 bis, 412 Ter y 412 Quater, del código penal para el Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oaxaca. Asimismo, exhorta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para que resuelva de manera pronta expedita y con perspectiva de género, el medio de impugnación, promovido por la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, Síndica Municipal, Regidora de Ecología, Regidora de Salud, Regidora de Educación, Regidoras de Comercio y Mercado, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos Oaxaca, dando seguimiento puntual para vigilar que no se cometa ningún tipo de ilegalidades durante la tramitación. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura derivado de la intensa lluvia y granizada del 14 de abril, se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a realizar una revisión minuciosa de las condiciones en las que operan las escuelas del Estado, las guarderías y las instancias para adultos mayores, con el fin de garantizar la seguridad y la vida de las personas que asisten cotidianamente a esos lugares **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, proponga al Pleno la información de la Comisión Especial de Seguimiento al Centro Integral de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU). **10. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca para que se abstenga de expedir licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidos como cajas de ahorros o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 13 del índice de la presente Comisión, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y pral. 278/2018 ambas del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz da respuesta a la solicitud de facilitar, estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política Federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, realice el pago de la orden de la cantidad de \$1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir con obligaciones en el expediente 98/2011 del índice del Juzgado Civil de Tehuantepec, Oaxaca; precisando que los recursos económicos mencionados serán administrados de su propia Hacienda Municipal.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca por el periodo legal comprendido del treinta de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés. **11. Asuntos Generales.** Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. - - - - -

I.- En virtud de que el acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente de fecha quince de abril del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.** - - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número UG/220/REPOAX/120/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso; en el cual, el Titular de la Representación de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 218, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Murat Hinojosa; a la Secretaria de Seguridad Pública, Licenciada Zita Dalia Baños Noyola; al Fiscal General del Estado de Oaxaca (FGEO), al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo; al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Contador Público Francisco Martínez Neri, y al Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, adopten medidas eficaces y necesarias, en contra del juego de azar denominado “El Juego de Canicas” así como la procedencia de los premios mostrados, instalados y/o realizados en los corredores y estacionamientos de plazas comerciales y/o parques de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 218 de la LXV Legislatura.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual la Síndico Municipal de San Juan Comaltepec, Choápam, informa de la renuncia al cargo del Presidente Municipal Constitucional de dicho Municipio; así mismo, que en asamblea se eligió al Concejal Suplente de la Presidencia Municipal para ocupar dicho cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual el Regidor de Turismo y Proyección Social del Municipio Unión Hidalgo, Juchitán, hace del conocimiento que con fecha 21 de marzo del presente año, presentó ante los integrantes del Cabildo Municipal, el escrito de su renuncia al cargo como Regidor de Turismo y Proyección Social, pero no ha sido notificado si ya fue remitido a este H. Congreso del Estado, por lo que pide se le informe si ya fue notificada la Comisión de Gobernación por parte del Cabildo Municipal respecto de su renuncia, y en caso de ser negativa la respuesta, se gire oficio al Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficio número 4C/4C.1/1844/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 621: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y gratuita una política de prevención, detección y control del cáncer de mama en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 621**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

de la LXV Legislatura. - - - - -05) Oficio número 4C/4C.1/1524/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 505, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de forma coordinada con las Autoridades Educativas del nivel de Educación Preescolar y Primaria en el Estado, lleven a cabo campañas de salud bucal durante el ciclo escolar 2022-2023, para fomentar hábitos de higiene bucal adecuados y se garantice que las niñas y niños cuenten de manera gratuita con los servicios de aplicación de barniz con flúor dentro del esquema básico de salud, como una forma efectiva de promover la salud bucodental de niñas y niños en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 505 de la LXV Legislatura.** - - - - -

- - - - -06) Oficio número 4C/4C.1/6251/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso; en el cual, la Jefa del Departamento de Normatividad y Suscripción de Convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 506; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado, intensifiquen las campañas de fumigación para la prevención y control del vector transmisor del dengue, zika y chikunguya ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 506 de la LXV Legislatura.** - - - - -

- - - - -07) Oficio número 4C/4C.1/6358/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso; en el cual, la Jefa del Departamento de Normatividad y Suscripción de Convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 404; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las personas con la condición del espectro autista en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 404 de la LXV Legislatura.** - - - - -

- - - - -08) Oficio número EPM/14/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de abril del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, informa que en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 25 de marzo del presente año, se designó como Regidor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

de Salud para el periodo del 25 de marzo del 2023 al 31 de diciembre de 2025, al Ciudadano Sabino Cerón González. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----09) Oficio número SIPINNA/OAX/SE/0345/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de abril del año en curso; en el cual, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, da respuesta al Acuerdo número 622: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, implementen los mecanismos y programas necesarios, para la prevención de la violencia y para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 622 de la LXV Legislatura.**-----
-----10) Oficio número 192MST/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de abril del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Pedro Teutila, Cuicatlán; informa que la Regidora de Hacienda presentó su renuncia con carácter de irrevocable; así mismo, de la designación de la ciudadana que ejercerá dicho cargo de manera provisional. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----11) Oficio número 206/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de abril del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, reitera su solicitud para que se tenga a bien aprobar una partida presupuestal para efectuar los pago de laudos emitidos por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, derivado de los expedientes 06/2011 y 10/2011. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----12) Oficio número TEEO/SG/A/3302/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de abril del año en curso; en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en auxilio de labores de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Xalapa-Enriquez Veracruz, notifica el contenido de la resolución de treinta y uno de marzo del año en curso, dictado en el expediente SX-JDC-71/2020, por el que da vista al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, en el ejercicio de sus facultades determine si procede iniciar el procedimiento de revocación de mandato respecto de los integrantes del Ayuntamiento de Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la independencia de Oaxaca, al actualizarse la causal grave indicada en el numeral 61, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, relativa incurrir en inejecución de una sentencia en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----13)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oficio número SAY-PM/100/2023/085 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Yaá, Villa Alta; solicita la asignación de recursos extraordinarios para efectuar los pago derivados de la sentencia dictada en juicio de amparo 863/2010, que se tramita en Juzgado Cuarto del XIII Circuito en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -14)

Oficio número SJA/SM/060/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso; en el cual, el Síndico, Regidora de Hacienda y Regidora de Parques y Jardines del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro; le solicita al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se realice la auditoría bajo los estándares profesionales y los principios que rigen las auditorías a Gobiernos ya Federales, Estatales o Municipales que manejan fondos públicos. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**- - - - -

-15) Oficio numero 38 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso; en el cual, la Síndica Procuradora del Municipio de Putla Villa de Guerrero solicita se exhorte a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto que firme convenio otorgue convenio(sic) extraordinario en cantidad de \$1,254,706. 75 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos seis pesos 75/100) para que estén en condiciones de darle cumplimiento a la sentencia 115/2013 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -16)

Oficio número INE/DERFE/0366/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el 18 de abril del año en curso, en el cual el encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informa, que lo relativo a los Decretos números 936 y 937 aprobados por esta LXV Legislatura; serán analizados de acuerdo a los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al Decreto 936 y 937 de la LXV Legislatura.**- - - - -17)

Oficio número CJALEO/SNC/00265-04/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 607: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos durante el ciclo escolar 2023 - 2024, exhorta atenta y respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo de nuestro Estado para que gire instrucciones precisas a fin de que al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimientos de los educandos, durante las inscripciones y reinscripciones, se admita de preferencia la Clave Única del Registro de población (CURP) sobre la copia o extracto certificados del acta de nacimiento y que respecto a las actas de nacimiento, no se soliciten cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex escolar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

en su caso no se les pida a los padres de familia o tutores, copia o extracto del acta de nacimiento condicionada a fecha de expedición reciente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 607 de la LXV Legislatura.**----- -18)

Oficio número CJALEO/SNC/00263-04/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 625, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, lengua materna en peligro de extinción. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 625 de la LXV Legislatura.**-----

----- -19) Oficio número CJALEO/SNC/00270-04/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 551: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, mediante sus instancias competentes, fortalezcan o en su caso implementen nuevas acciones y estrategias, a las contempladas en la alerta de violencia de género, emitida por la Secretaría de Gobernación, para prevenir, erradicar y sancionar el fenómeno creciente de la violencia de género, principalmente el feminicidio, ante el aumento de este tipo de delito en la entidad oaxaqueña. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 551 de la LXV Legislatura.**----- -20)

Oficio número N°909-18/2023 II P.O. ALJ-PLeg recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, la Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua notifica Acuerdo No. LXVII/PPACU/0557/2023 II P.O. por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a las treinta y dos Legislaturas de las Entidades Federativas, con el objeto de que consideren solicitarle al Honorable Congreso de la Unión, para que en tanto no expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, devuelva dicha facultad a las Legislaturas de los Estados. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

----- -21) Oficio número PLE/MD/264/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, la Diputada Presidenta y Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, informa que se aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

“Segundo: Se remite el presente exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Congresos de todas las entidades federativas, con la finalidad que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.** - - - - -22) Oficio número LXIII-SG-704-XXI/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, informa que aprobó por mayoría el acuerdo, que a la letra dice: con absoluto respeto a la división de poderes, se exhorta a las y los integrantes de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y a los Congresos Estatales, de todas las Entidades Federativas, a que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, que busca frenar el tráfico ilegal de armas hacia México; poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.** - - - - -

III.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** - - - - -

IV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Nancy Natalia Benítez Zárate y Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Cultivo de Agaves y la Producción de Mezcal: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** - - - - -

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.----- **V.-** La Proposición

con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México a verificar que las cantidades, el origen y el tipo de combustible utilizado por la Cooperativa Cruz Azul, ubicada en Lagunas, del Municipio El Barrio de la Soledad, en el Istmo de Tehuantepec, corresponda con lo autorizado por la dependencia, y a realizar el monitoreo de las emisiones de esa planta industrial, con el fin de evitar daños al medio ambiente y a la salud de la población: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo ordinario de sesiones.**----- **VI.-** La Proposición con

Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que gire las instrucciones necesarias para que continúe en operación, la Instancia Municipal de la Mujer, dando continuidad a la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición; después, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz para hablar en relación al tema y solicitar suscribirse a la proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- **VII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo

de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ciudadanos Luis Francisco Martínez Aquino, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; Rocío Zúñiga Bonilla, Presidenta del DIF Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, y a Yoshio César Ramírez Castillo, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, Síndica Municipal, Regidora de Ecología, Regidora de Salud, Regidora de Educación y Regidoras de Comercio y Mercado, respectivamente, del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndoles saber que la violencia política en razón de género y la de índole política, son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos por los artículos 412 bis, 412 Ter y 412 Quater, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, exhorta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para que resuelva de manera pronta expedita y con perspectiva de género, el medio de impugnación, promovido por la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, Síndica Municipal, Regidora de Ecología, Regidora de Salud, Regidora de Educación, Regidora de Comercio y Mercado, respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos Oaxaca, dando seguimiento puntual para vigilar que no se cometa ningún tipo de ilegalidades durante la tramitación: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - - - -

- - **VIII.**- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, derivado de la intensa lluvia y granizada del 14 de abril, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a realizar una revisión minuciosa de las condiciones en las que operan las escuelas del Estado, las guarderías y las instancias para adultos mayores, con el fin de garantizar la seguridad y la vida de las personas que asisten cotidianamente a esos lugares: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - - -

- - **IX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, proponga al Pleno la información de la Comisión Especial de Seguimiento al Centro Integral de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU): **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - - **X.**- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.**

La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca para que se abstenga de expedir licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidos como cajas de ahorros o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 13 del índice de la presente Comisión, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y pral. 278/2018 ambas del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz da respuesta a la solicitud de facilitar, estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca; en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política Federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, realice el pago de la orden de la cantidad de \$1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir con obligaciones en el expediente 98/2011 del índice del Juzgado Civil de Tehuantepec, Oaxaca; precisando que los recursos económicos mencionados serán administrados de su propia Hacienda Municipal. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del treinta de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

XI.- En ASUNTOS GENERALES, la Diputada Melina Hernández Sosa, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático aborda el tema de residuos sólidos, debido a que el Gobernador realizó, en días pasados, la presentación del Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos; menciona las características con las que contará dicho centro. Pide el apoyo a las autoridades municipales de las comunidades vecinas, para que este Centro de Integración se pueda establecer en San Lorenzo Albarradas, y a la ciudadanía pasar la información que no será un sitio de disposición final, como el que se tenía en el municipio de Zaachila, sino de valorización. La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, en conmemoración al “Día de la Mujer Rural”, se suma a esta celebración por la importancia que representa la labor de la mujer en el campo. - - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veintiséis de abril del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio.
DAMOS FE.- - - - -

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.